

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría N° VºBº-UAI-CI-003/25 de 16 de octubre de 2025, emergente de la **AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE PRESUPUESTO DE VÍAS BOLIVIA - GESTIÓN 2024**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual de la gestión 2025 de la Unidad de Auditoría Interna, programada en atención al mandato legal establecido en el artículo 15 de la Ley N° 1178, así como a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto aprobadas con Resolución Suprema N°225558 de 1º de diciembre de 2005.

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente sobre el cumplimiento del Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto RE-SP V.2 aprobado con Resolución Administrativa No.031/2020 de 30/06/2020 y del Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto V.1 aprobado con Resolución Administrativa No.012/2018 de 22/02/2018, en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Presupuesto de Vías Bolivia de la gestión 2024.

Constituyen el objeto de la presente auditoría de cumplimiento, la documentación administrativa, que respalda la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Presupuesto de la Gestión 2024, entre otros, los siguientes:

- Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto RE-SP V.2 aprobado con Resolución Administrativa No.031/2020 de 30 de junio de 2020.
- Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto V.1 aprobado con Resolución Administrativa No.012/2018 de 22 de febrero de 2018.
- Plan Operativo Anual (POA) y Anteproyecto del Presupuesto Institucional correspondiente a la gestión 2024 de Vías Bolivia, aprobado mediante Resolución Administrativa Vo.Bo. RA/DGE/2023-0042 de 04 de septiembre de 2023.
- Apertura Programática del Presupuesto de la Gestión 2024.
- Memorias de Cálculo del Presupuesto de la Gestión 2024.
- Modificaciones presupuestarias efectuadas y aprobadas durante la gestión 2024.
- Informes Mensuales de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, emitidos por el Área de Presupuestos de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Informes de Seguimiento y Evaluación al POA 2024, emitidos por la Dirección de Gestión Institucional, por medio de la Unidad de Planificación.
- Estados de Ejecución Presupuestaria de Recursos y de Gastos.
- Otra información y documentación obtenida relacionada con el objetivo de la presente auditoría procesada en las etapas de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Sistema de Presupuesto.

Nuestra auditoría fue realizada en conformidad a lo señalado por las Normas de Auditoría de Cumplimiento aprobadas con Resolución N° CGE/026/2024 de 01 de abril de 2024 y Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobadas con Resolución N° CGE/094/2012 de 27 de agosto de 2012.

Como resultado de la Auditoría de Cumplimiento practicada al Sistema de Presupuesto de Vías Bolivia, correspondiente a la gestión 2024, concluimos que se en el marco de la auditoría de cumplimiento practicada al Sistema de Presupuesto de Vías Bolivia, correspondiente a la gestión 2024, se evidenció que la Entidad, en términos generales, cumplió con lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RESP) y en el Manual de Procedimientos vigente, demostrando una adecuada aplicación de las disposiciones que regulan la formulación, ejecución, y seguimiento y evaluación del presupuesto.

Sin embargo, se identificó un incumplimiento que, si bien no afecta el sentido de nuestra opinión, constituye una contravención al ordenamiento jurídico administrativo y normas que regulan la conducta funcionaria de los servidores públicos, situación que será comunicada mediante nota administrativa a las instancias competentes para el análisis y determinación que corresponda, considerando el riesgo de prescripción de la responsabilidad administrativa, conforme a lo dispuesto por el artículo 18 del Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública, modificado por el Decreto Supremo N° 26237.

Por otra parte, se han establecido hallazgos de control interno, que consideramos importante informar para su conocimiento y acción correctiva inmediata por parte de las Direcciones de Administración y Finanzas, y Gestión Institucional, y sus áreas dependientes respectivas, conforme se detalla a continuación:

1. *Manual de Procedimientos del Sistema de Presupuesto desactualizado*
2. *Demora en el cumplimiento de plazos en la formulación del POA y anteproyecto de presupuesto Gestión 2024*
3. *Falta de remisión de la programación mensual compatibilizada con los Flujos de Caja a la MAE*
4. *Falencias en la tramitación y sustento técnico de las Modificaciones Presupuestarias*
5. *Ausencia de información y análisis en los Informes de Evaluación y Seguimiento al Presupuesto*
6. *Ausencia de un sistema informático integrado entre el POA y Presupuesto Institucional*

La Paz, 16 de octubre de 2025